

VALORES ETICOS 4º ESO.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1. Contenidos mínimos.

- La dignidad humana
- El fundamento de la dignidad humana
- La relación entre la dignidad y los derechos humanos
- Identificación de los valores éticos en los que se inspira la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La libertad
- La igualdad
- La solidaridad
- El respeto a las libertades fundamentales.
- La importancia de las habilidades de la inteligencia emocional
- Los valores éticos que enriquecen las relaciones humanas
- La importancia de la ética
- La ética y los derechos humanos
- La importancia de la autonomía
- La teoría de la circunstancia de Ortega y Gasset.
- La diferencia entre las éticas materiales y las éticas formales
- Las características de las éticas formales.
- La teoría ética de Kant.
- La ética deontológica.
- La amenaza de una globalización sin control
- El aumento de la desigualdad en el mundo
- Los peligros del consumismo
- El significado de la democracia.
- Los valores de la democracia.
- El compromiso con el bien común.
- Los principales deberes cívicos.
- El respeto a la ley.
- El deber de la solidaridad a través de los impuestos.
- La necesidad de proteger nuestros derechos.
- El papel de la sociedad civil en la lucha por la igualdad.
- La igualdad, la paz y la tolerancia.
- El respeto a las ideas de los demás.
- La preservación del medio ambiente.
- La dignidad de la persona.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los derechos humanos.
- La relación entre la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La justicia universal
- El derecho
- La moral
- Los derechos humanos como fundamento de la justicia
- La justicia como equidad.
- La relación entre la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La ética del discurso
- La defensa de la paz.
- El vínculo entre los ciudadanos y el Estado.
- El derecho a la paz
- La socialización global.
- El significado de la democracia
- Los valores de la democracia
- El compromiso con el bien común.
- Los principales deberes cívicos.

- El respeto a la ley.
- La globalización.
- La necesidad de proteger nuestros derechos.
- El papel de la sociedad civil en la lucha por la igualdad.
- La igualdad, la paz y la tolerancia.
- El respeto a las ideas de los demás.
- La preservación del medioambiente
- La socialización global.
- Los medios de comunicación masiva.
- La ética.
- El entorno.
- El desarrollo tecnocientífico.
- La responsabilidad social corporativa.
- El consumo responsable.
- La democracia.
- La globalización.
- Los derechos éticos.
- Ciencia y tecnología.
- La ética deontológica.
- La evaluación de los proyectos científicos y tecnológicos desde el punto de vista ético.

2. Criterios de calificación.

Las pruebas escritas supondrán el 70% de la nota total del alumno.

La realización de diversos procedimientos mediante trabajos y actividades escolares supondrá el 30% de la nota total del alumno.

3.- Recuperación de evaluaciones pendientes.

Si un alumno ha suspendido la primera evaluación, debe recuperarla tras finalizar esta.

Si a un alumno le quedara pendiente de aprobar la 2ª la recuperará por el mismo procedimiento anterior; la nota obtenida promediará con la de la 3ª evaluación, y la media debe ser de 5.

Si el alumno suspende la materia en la 3ª, podrá y intentar recuperar este trimestre. Se le hará una media entre las calificaciones de las tres evaluaciones. En caso de que dicha media resultase en una calificación negativa tendrá , un examen final de recuperación.

Conforme al principio de evaluación integral, en los casos referidos al apartado “procedimientos” y “pruebas escritas”, si en alguno de estos parámetros la calificación fuera inferior a 3’5 puntos, no se realizará media con ese valor y se podrá solicitar al alumno, en cualquier caso, la recuperación del objetivo no conseguido o la tarea mal realizada.